

ACUERDO DE 15 DE MARZO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS “ANDALUCÍA PROFUNDIZA” PARA EL CURSO 2021/2022.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1 como uno de los principios de la educación, la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenten el mismo y la sociedad. Por otro lado, su artículo 2 dedicado a los fines de la educación incluye, entre otros, el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, para confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge, entre sus objetivos, el de estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanzas y favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.

El Programa “Andalucía Profundiza” tiene su origen en el Programa de profundización de conocimientos Profundiza, que inició su andadura en España en el curso 2010/2011, gracias al convenio firmado con el Ministerio de Educación por parte de las Comunidades Autónomas en el marco de los programas de cooperación territorial.

Desde el inicio, Andalucía apostó por el desarrollo pleno de este programa y tras la excelente valoración del mismo por parte de los centros, las familias, el profesorado y, sobre todo, el alumnado, pese a la eliminación de esta actividad en los Presupuestos Generales del Estado, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía decidió apostar por este tipo de iniciativas. En ellas se ponen en un lugar de suma relevancia la investigación, el cambio metodológico, el aprendizaje por descubrimiento y el conocimiento activo, además de suponer una apuesta clara por el alumnado investigador, activo y emprendedor.

El Acuerdo de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011/2013, recoge una serie de medidas que persiguen la mejora de la atención a la diversidad centradas en este colectivo. Entre estas medidas se establece la puesta en funcionamiento del programa de profundización de conocimientos, pasando a denominarse Programa “Andalucía Profundiza”.

El nuevo equipo de gobierno remarca las medidas y programas de profundización para el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje o que presente altas capacidades intelectuales.

Este Programa, que se sigue desarrollando hasta la fecha, mantiene una gran aceptación tanto del alumnado y sus familias como del profesorado. En las primeras ediciones, el Programa se centraba de manera exclusiva en el desarrollo de proyectos del ámbito científico-tecnológico-matemático. Actualmente, el Programa “Andalucía Profundiza” deja la puerta abierta a que los grupos se organicen

en torno a proyectos de otros campos de conocimiento como las artes, humanidades y medio ambiente, respetando en todo caso, que el trabajo potencie la investigación, el desarrollo de proyectos de aprendizaje activo, el interés por la experimentación, la creación y el emprendimiento.

Se trata de un Programa que ofrece experiencias educativas adaptadas a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales, constituyéndose en una herramienta que permite desarrollar dinámicas de trabajo que ayudan a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna, sin suponer ningún coste para las familias. En línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 4 y 10) de la Agenda 2030, el Programa aporta recursos para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueve oportunidades de aprendizaje ajustadas a diferentes necesidades.

Asimismo, implica de una manera especial a los 4 pilares básicos del sistema educativo: el alumnado y sus familias, profesorado y centros docentes. Desde el punto de vista del profesorado y los centros docentes, representa una oportunidad para innovar metodologías y estrategias de aprendizaje que motiven al alumnado que muestra un especial interés hacia el conocimiento y la investigación y que pueden ser trasladadas al resto de alumnos y alumnas del centro docente. Con respecto a estos últimos y sus familias, se les ofrece como un recurso educativo, en respuesta al interés y motivación para el aprendizaje que muestra este alumnado y para el desarrollo de sus potencialidades. Al tratarse de un Programa que se desarrolla fuera del horario lectivo, requiere de una especial implicación de todas las partes.

Se trata de un Programa consolidado tanto para esta Consejería como para los centros docentes, alumnado y familias. Para el curso 2018/2019 la Consejería de Educación y Deporte, atendiendo al interés, a una distribución geográfica equilibrada y a una disponibilidad presupuestaria autorizó un total de 458 grupos y una participación de 6.870 alumnos y alumnas.

Esta oferta de participación y grupos se consolidó en el curso 2019/2020, no obstante las especiales circunstancias sanitarias debida al COVID-19, que provocó el cese de la actividad educativa presencial, imposibilitó su desarrollo.

En este periodo, además, se llevaron a cabo mejoras en su gestión, incorporándose al Sistema de Información Séneca la gestión de los centros, proyectos, profesorado y asistencia del alumnado, así como la cumplimentación de la Memoria final del Programa.

En los cursos sucesivos, 2020/2021 y 2021/2022 se ha seguido convocando el Programa “Andalucía Profundiza”, poniéndose de manifiesto su aceptación y participación, a pesar de las circunstancias y las restricciones excepcionales existentes debido a la situación sanitaria, adaptando cada centro su participación a los Protocolos de actuación COVID-19 establecidos.

Así, en el curso 2020/2021 se autorizó un total de 300 grupos y una participación de 3.776 alumnos y alumnas.

En el presente curso, aunque todavía en la última fase de selección del alumnado, los datos representan un aumento con respecto al curso anterior y muy cercano al periodo anterior a la pandemia.

Hay que indicar, además, el desarrollo casi paralelo que ha tenido el Programa “Andalucía Profundiza” y la Feria de la Ciencia que se desarrolla en nuestra Comunidad, que este año celebra su 20ª edición presencial y en la que el Programa “Andalucía Profundiza” ha participado con un stand, mostrando muchos de los proyectos que se desarrollan.

En las circunstancias actuales en la que vivimos, adquiere un especial protagonismo el citado Programa porque además de un recurso de atención a la diversidad para el alumnado de altas capacidades o especialmente motivado que requiere ir más allá del currículo ordinario, es un elemento impulsor y de desarrollo tanto de conocimientos como actitudes necesarias en un mundo donde la ciencia, la tecnología y los cambios forman parte del día a día.

El interés de este Programa y de las actuaciones que con el mismo se desarrollan, hace necesario y oportuno su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2022, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento del Programa de profundización de conocimientos “Andalucía Profundiza” para el curso 2021/2022.

Sevilla, a 15 de marzo de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte